



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 27 de Septiembre de 2019
RESOLUCION DFCNvCS N° 1008/2019

VISTO:

El memorándum FCNyCS CUDAP N° 2467/19 emitido por la Dirección Docentes de la FCNyCS, el acuerdo de la docente responsable de la cátedra Fisiología y el Visto de la Jefa del departamento de Bioquímica, Dra. Cecilia Crovetto, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se eleva inscripción de aspirantes a ocupar el cargo de JTP. dedicación simple en la cátedra Fisiología.

Que en el mencionado memorándum, se solicita la designación del Bioq. Matías Pujana Pentreath como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la cátedra citada, considerando que reúne los requisitos para el presente cargo.

Que en el mismo, incluyeron el análisis y propuesta de la comisión evaluadora.

Que el cargo corresponde a la renuncia de la Bioq. Gallegos, Andrea Laura, por lo que, para el normal desarrollo académico de la cátedra, es necesario designar un reemplazo.

Que previamente, se realizó el llamado a aspirantes del cargo interino, en el marco del Reglamento de designaciones interinas, aprobado por Disposición CDFCN N° 011.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente al **Bioq. Matías PUJANA PENTREATH** (CUIL 20-36181055-5) como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple de la cátedra "Fisiología", del Departamento de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud en la Sede Comodoro Rivadavia, considerando fecha de Alta el **15/10/2019** y Baja el **31/03/2020**.

Art. 2°) La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a.- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

///.-

JP
-



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

///.-2 - CPDE. RESOLUCION DFCNyCS N° 1008/2019

b.- Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

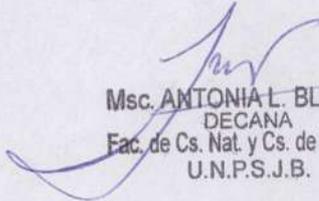
Art. 3°) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido,

ARCHIVESE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 1008/2019


Dra. Bárbara Rector Irrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.